



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000289-02**

*Aprobación por la Comisión de la Presidencia de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a que promueva las modificaciones normativas necesarias para evitar que en los procesos electorales las formaciones políticas no puedan utilizar símbolos, denominaciones o siglas que puedan provocar confusión entre los electores y pongan en cuestión el libre ejercicio del voto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 13 de noviembre de 2015.*

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA**

La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000289, presentada por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a que promueva las modificaciones normativas necesarias para evitar que en los procesos electorales las formaciones políticas no puedan utilizar símbolos, denominaciones o siglas que puedan provocar confusión entre los electores y pongan en cuestión el libre ejercicio del voto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 13 de noviembre de 2015, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que promueva las modificaciones normativas necesarias para evitar que en los procesos electorales las formaciones políticas puedan utilizar símbolos, denominaciones o siglas que puedan provocar confusión en los electores y pongan en cuestión el libre ejercicio del voto por los ciudadanos".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de febrero de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio